



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies
GRUPU PARLLAMENTARIU
CONVOCATORIA POR ASTURIAS
IU-MÁS PAÍS-IAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias (12/0142/0019/22249)**

TEXTO DE LA ENMIENDA (DE MODIFICACIÓN)

ARTÍCULO 83.5

Texto Actual

Artículo 83. Principios de actuación en el ámbito de la comunicación social e internet

5. La promoción de la diversidad sexual y expresión de género, a los efectos de sensibilizar y formar en el respeto a los derechos de las personas LGTBI.

Propuesta

Artículo 83. Principios de actuación en el ámbito de la comunicación social e internet

5. La promoción **del respeto a la** diversidad sexual y expresión de género, a los efectos de sensibilizar y formar en el respeto a los derechos de las personas LGTBI.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

Mejora técnica legislativa. Añadir después de promoción “del respeto a la” ya que esta descripción se ajusta mejor a las competencias de la actual Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Diversidad Sexual y LGTBI

Palacio de la Junta, 15 de junio de 2026

**Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS
PORTAVOZ**